

	MUNICIPIO DE CHITAGA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE Aprobado por decreto 000252 del 12 de abril del 2005 Registro del libro 5 de firmas de la Secretaría de Educación, Folio 172 Reconocido oficialmente con la resolución 004445 del 14 de noviembre 2008 Número Dane: 254174000095		CODIGO	PGD - MDCE
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR		VERSION	01
			FECHA	FEBRERO DE 2022
			Página 10	

RESOLUCIÓN No. 1

De 16 de 03 de 2023

Por medio de la cual la DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE, en uso de las facultades legales que le confiere el literal C del Artículo 144 de la Ley 115 de 1994; en concordancia con el literal C del Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y mediante acuerdo previo con el Consejo Directivo deciden la adopción del presente Manual de Convivencia, y:

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Nacional Establece en su Art. 13 la igualdad de derechos de las personas ante la Ley, en su Art. 27 la libertad de enseñanza, en su Art. 67 los derechos de los establecimientos educativos.
2. Que el Artículo 77 de la Ley 115 de 1994 otorga autonomía escolar a las instituciones educativas para orientar su labor educativa.
3. Que la Ley 115 de 1994 del Congreso de la República en su Art. 87 exige el reglamento o Manual de Convivencia de los establecimientos educativos.
4. Que la ley 1098 de 2006 regula lo referente al nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia.
5. Que la Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
6. Que el Decreto. 1860 de 1994 en el artículo 17 ordena también la elaboración del Manual de Convivencia o reglamento estudiantil como un Pacto de Convivencia Institucional.
7. Que el Decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.
8. Que una vez obtenida la adopción por parte del Consejo Directivo de la institución, se enviara copia del documento y su resolución a la Personería municipal, y demás para que tenga legal vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Adoptar el presente Manual de Convivencia como instrumento único válido y necesario para orientar el proceso educativo y de formación integral de los estudiantes de acuerdo al P.E.I. Para cumplir con las expectativas de la Comunidad Educativa en el

	MUNICIPIO DE CHITAGA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE Aprobado por decreto 000252 del 12 de abril del 2005 Registro del libro 5 de firmas de la Secretaría de Educación, Folio 172 Reconocido oficialmente con la resolución 004445 del 14 de noviembre 2008 Número Dane: 254174000095		CODIGO	PGD - MDCE
			VERSION	01
			FECHA	FEBRERO DE 2022
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR			Página 11

desarrollo de las actividades académicas y de convivencia escolar de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE.

PARÁGRAFO UNO: Entendemos por Comunidad Educativa a todos los miembros de la institución vinculados a esta misión educativa y pedagógica que tienen como propósito velar por la formación integral y brindar una educación de calidad a sus estudiantes involucrando a directivos, personal administrativo docentes, personal de servicios generales, padres de familia y los estudiantes como el centro de atención del proceso educativo.

PARÁGRAFO DOS: Difundir el presente Manual de Convivencia institucional a todos los miembros de la Comunidad Educativa a través de jornadas pedagógicas, actividades educativas.

El presente Pacto de Convivencia institucional deroga el anterior Manual de Convivencia y también deroga las demás disposiciones que le sean contrarias hasta la fecha, exigiendo su vigencia y aplicación en todas las sedes de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE.

Dado en Carbón a los 16 días del mes de 03 de Marzo 2023.

Carmen Aurora Martínez Mogollón

CARMEN AURORA MARTÍNEZ MOGOLLÓN

DIRECTORA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE

Mercedes Merchán Basto . 60.251.929.

MERCEDES MERCHAN BASTO

REPRESENTANTE DE DOCENTES

Paula Moreno Suarez 27687177

PAULA MORENO SUÁREZ

REPRESENTANTE DE DOCENTES

Rosa Alvirá Blanco 27687895

ROSA ALBIRA BLANCO

REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA



MUNICIPIO DE CHITAGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE
Aprobado por decreto 000252 del 12 de abril del 2005
Registro del libro 5 de firmas de la Secretaría de Educación, Folio 172
Reconocido oficialmente con la resolución 004445 del 14 de noviembre 2008
Número Dane: 254174000095

**PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL
MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

CODIGO	PGD - MDCE
VERSION	01
FECHA	FEBRERO DE 2022
Página 12	

CONSEJO DIRECTIVO RESOLUCION MANUAL DE CONVIVENCIA

YULIETH XIOMARA PEÑA ALVARADO
REPRESENTANTE PADRES DE FLIA

Yulieth Peña C. 1007406427

Rosa Helena Peña Antolínez
ROSÁ ELENA PEÑA

REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO

Claudia Milena Merchan Padilla C.C. 1093854189
CLAUDIA MILENA MERCHAN PADILLA
REPRESENTANTE ESTUDIANTES

YEIMY SORELY SANCHEZ VILLAMIZAR
REPRESENTANTE DE EXALUMNOS

Yeimy Sorely Sanchez C.C. 1006302317